



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 188.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, **20** de febrero de 2019

VISTA: La Visita Oficial que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, realizará al Reino de España, del 27 de febrero al 4 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en la citada Visita Oficial.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES


RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **José Antonio Dos Santos**, Director General de Política Multilateral, quien integrará la Delegación que acompañará al Ministro de Relaciones Exteriores a la ciudad de Madrid, Reino de España, con motivo de la Visita Oficial que realizará a dicho país, así como para mantener reuniones de trabajo, del 27 de febrero al 4 de marzo del presente año.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el Artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro